



## Diputados aprueban en lo general primera ley secundaria sobre reforma judicial

Con 336 votos a favor y 123 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de establecer las reglas sobre la elección de ministros, jueces y magistrados por votación popular.

Al momento, sigue la discusión en lo particular para, posteriormente, discutir la segunda de las leyes secundarias de la reforma al poder Judicial, que modifica diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.



Durante la discusión que inicio pasadas las 11:00 horas de este lunes diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos sobre los dictámenes a las minutas que reforman y adicionan

disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Previo a iniciar la discusión en el pleno el grupo parlamentario del PRI llegó al recinto con una corona de luctuosa, en símbolo del día en que, dicen, "murió la justicia".

Avanzan leyes secundarias, pese a señalamientos de oposición

Antes de iniciar la sesión, los diputados del PRI se fotografiaban con el arreglo fúnebre; al iniciar, el legislador Rubén Moreira Valdez solicitó posponer la discusión de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

Lo anterior, dijo, que, por la falta de un informe sobre las suspensiones provisionales dirigidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados y el desconocimiento de los efectos que puede generar, además de señalar graves inconsistencias de los textos que se van a votar.



En su turno el diputado de Morena, Leonel Godoy Rangel, refirió de manera irónica que la oposición “viene y dice que con 36 millones de votos hacen esta reforma, pero la oposición tuvo 16 millones y no tienen la legitimidad”. Señaló que fue la misma elección del 2 de junio la que a Morena le dio la mayoría calificada y a los partidos que están de acuerdo con este proyecto de reforma judicial.

“Es mentira que la insaculación del sábado cesó a jueces y magistrados, es mentira porque apenas está empezando el proceso y podrán participar los que fueron señalados y los que no quieren participar van a tener derecho a una indemnización. Es falso que se viole el artículo 105 constitucional. Que se dé lectura el artículo Octavo Transitorio de la reforma constitucional”, señaló.

Por el PAN, el diputado José Guillermo Anaya Llamas dijo que la reforma está plagada de errores e inconstancia; es incompleta porque no toca en ninguna de sus partes la estructura de los ministerios públicos, el sistema penitenciario ni a las defensorías de oficio. “Debieran ser incluyentes para una verdadera reforma al sistema jurídico mexicano de administración y procuración de justicia, pero esto no es así; no combate la corrupción y se crea una falta expectativa”.

Raúl Bolaños-Cacho Cué, diputado del PVEM, mencionó que estas dos minutas representan el inicio de la conformación de todas las leyes secundarias al Poder Judicial que se estudiarán y analizarán durante los próximos meses. “Es responsabilidad de todas y todos adecuarnos a la circunstancia histórica que obliga a entablar las mejores leyes secundarias para hacer que la justicia realmente llegue a quien más la necesita”.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, consideró que las reformas plantean la oportunidad de abrir al Poder Judicial a miles de abogados que quieren una oportunidad de servir a las y los mexicanos y buscarán competir por ser jueces de distrito, magistrados o ministros; es decir, se devuelve la justicia a la ciudadanía.

De MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez dijo que aún se tiene la posibilidad en esta legislación secundaria de poner requisitos que hagan compatible la elección de juzgadores con estándares internacionales de derechos humanos. “Nosotros hemos propuesto un examen para que al menos sepamos que las personas que van a ser elegidas tengan los conocimientos indispensables de derecho”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-general-primera-ley-secundaria-reforma-judicial-597367>